

Acta N° 25-21

Municipalidad de Dolores, Copán día lunes 08 de diciembre del año 2021, Sesión ordinaria de este día presidió la Sr. Alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr. Vice alcalde prof. Nestali Arnaldo Chavez, así presentes los señores regidores municipales: José Tabora, Juan Ángel Antonio Vasquez, Oscar Osvaldo Barahona Chavez, Diana Marlen González García, José Antonio Pérez. Todo ante la Secretaría municipal que da fe, Se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detalla: 1- Comprobación del Quorum, 2- apertura de la sesión, 3- invocación a Dios, 4- lectura de la agenda 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- lectura de correspondencia y solicitudes, 7- informes, 8- acuerdos. 9. Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= se dio por iniciada la sesión siendo la 1:50 p. M 3= Se realizó invocación a Dios 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin observación alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se dio por recibida la participación de líderes de la ONG Asociación PILARH quienes socializaron ante la Corporación municipal proyecto social área mirando al fortalecimiento de capacidades a grupos de mujeres en los aspectos económicos, social y político donde su fin es la niñez y promover actividades de crecimiento económico, mismo que fue socializado ampliamente. 7= No hubo informes: 8= La Corporación municipal de este término considerando que: mediante elecciones generales realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. Considerando: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el período de transición y traspaso de gobiernos municipales.

Municipalidad de Dolores, Copán



Considerando: Que es fundamental que la Corporación municipal nos brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la evolución de la municipalidad a las nuevas autoridades municipales.

Considerando: Que es necesario que el traspaso de mando de las nuevas autoridades municipales sean un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire con firmeza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio. Por tanto, en uso de las facultades de que está investida la Corporación municipal y en conformidad a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigentes.

Fluorencia: Primero: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del año 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. Segundo: Instaurar al alcalde municipal para conformar Comisión conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditada por el alcalde (a) electo (a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado municipal; dicha comisión integrada de la manera siguiente:

- Sub comisión de verificación y análisis
- Personal Técnico Municipal y Vice alcalde municipal Nestal Arnaldo Pháver.
- Darlan Anibal Diaz Salinas
 - Juan Antonio Castellanos Hernandez
 - Odalis Virginia Perez
 - Jose Salvador Anta
 - Nbe Danilo Guerra
 - Danilo Orlando Saavedra
 - Jairo Isidro Morales
 - Sindy Yalila Hernandez
 - Wendi Lorena Carbajal
 - Yuri Melba Toledo
 - Mario José Díaz Lemus, alcalde electo
 - Napoleón Hernández
 - Prof. Luis Eberth Eraso Chinchilla
 - Mariel de los Angeles Toledo
 - Miriam Yamilet Gonzalez Acevedo
 - Mario Inestracia Mejia
 - Norma Leticia Madrid Comisionada Municipal
 - Ovelia Lisel Medina representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia

- Comisión de protocolo.
- Darlan Anibal Diaz Salinas
 - Yuri Melba Toledo
 - Hector Roman Medina
 - Sindy, Yalila Hernandez
 - Nbe Danilo Guerra
 - Wendi Lorena Carbajal

Aurely Maribel Diaz Argola - Maria Argentina Alvarado
- Carmen Yolanda Herrera - Sindy Roxana Murda
- Sandy Walecky Hernandez - Wendi Yanira Diaz
- Mercy Yamali Perez - Liliana Lizard Herrera.

Tercero: Instruir al auditor (a) interno, (a) de esta municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, Verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. Cuarto: Instruir al alcalde municipal para que ordene la Verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría municipal. Quinto: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. Comuníquese.

8-1 = Yun Maira Toledo Tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el dictamen correspondiente al Tercer trimestre año 2021 emitido por la Dirección general de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente por unanimidad aprobó las respuestas en todos y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas. 8-2 = La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondientes al tercer trimestre año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento Municipal del incumplimiento a gastos de funcionamiento artículo 194 D62R por mayoría de votos da por aprobado el compromiso a ejecutar los gastos de funcionamiento de acuerdo a los rubricanzas establecidos en la ley lo que se vera reflejado en el siguiente trimestre 2021. 8-3 = La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones



Las recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal del (Incremento) incumplimiento a gastos de inversión artículo 194 DGRP por mayoría de votos da por aprobado el compromiso de cumplimiento de ejecutar el presupuesto de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley lo que se verá reflejado en el informe financiero en el siguiente trimestre 2021. 8-4- La honorable Corporación Municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en incumplimiento al artículo 194 y 196 de las DGRP por mayoría de votos da por aprobado que la no ejecución del porcentaje de la emergencia del Covid-19 se da por no recibir transferencias del gobierno central en tiempo y forma teniendo pendientes por pagar, mismos que serán ejecutados o efectuados al recibir la transferencia con el porcentaje correspondiente al COVID-19.

La Sra. regidora se abstiene de votar en la discusión y aprobación al dictamen antes desento - Regidora Digna Marian Gonzalez Garcia.

Se hace enmienda a las tachaduras de corrector del acta N° 24-21 de fecha 15 de noviembre específicamente a los valores del punto 8-1, si valen pby fe.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 4:30 p.m.

[Handwritten signatures and initials]
Escal B Digna Gonzalez *[Signature]*

[Handwritten signatures and initials]

Acta N° 26-21

Municipalidad de Dolores, Copón día miércoles 15 del mes de diciembre del año 2021, Sesión extraordinaria de este día, presidida por Sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos, en presencia

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0348

del Sr. Vice alcalde prof. Nestali Arnaldo Chávez, redactados por los señores municipales: Sres. José Taboza, Juan Angel Antonio Viquez, Oscar Osvaldo Barahona, Digna Marlen Gonzalez Garcia, José Antonio Pérez, todo ante la Secretaría municipal que da fe.

Se procedió a tratar los siguientes puntos insignados en la agenda de este día que ha continuación se detallan: 1- Comprobación del Quorum. 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios. 4- punto unico subseñar dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021. 5- Discusión, 6- Acuerdos. 7- Cierre de la sesión.

1= Se comprobó el Quorum. 2- Se dio por iniciada la sesión siendo las 2: 00 PM. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se sometió a discusión como punto unico subseñar dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021 y se procedió a hacer las correcciones necesarias a fin de dar la correcta respuesta al dictamen correspondiente. Considerando lo siguiente: 1= Según Observaciones de la Secretaría de gobernación de la ciudad de Tegucigalpa la aprobación de dicho dictamen por asuntos legales no puede certificarse con fecha 08 de diciembre ya que el mismo fue remitido a esta municipalidad con fecha 13 de diciembre 2021. 2= Según observaciones de la Secretaría de gobernación de la ciudad de Tegucigalpa dicha subseñación debe describir porcentajes y valores indicados en el Dictamen y las justificaciones y compromisos de cumplimiento. 5= en virtud de lo cual la honorable Corporación municipal aprobó enmienda al acta N° 25-21 de fecha 08 de diciembre 2021, específicamente a los puntos 8-1, 8-2, 8-3 y 8-4; mismos que discutidos y aprobados deben leerse y certificarse de la manera siguiente: 6= Yun Melina Toledo tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el dictamen correspondiente al tercer trimestre del año 2021 emitido por la dirección General de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente por unanimidad aprobadas respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas.

6-1 = La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al Tercer trimestre año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento municipal del incumplimiento a gastos de inversión art. 194 DGPR que indica una ejecución en vida mejor de 108%, infraestructura 74%, por (unanimidad) mayoría de votos da por aprobado el compromiso a ejecutar los gastos de presupuesto de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley, los cuales se verán reflejados en la información financiera del siguiente trimestre año 2021. 6-2 =

La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento municipal del incumplimiento a gastos de funcionamiento art. 194 DGPR que indica una ejecución en funcionamiento un 11%, por mayoría de votos da por aprobado el compromiso a ejecutar los gastos de presupuesto de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley, los cuales se verán reflejados en la información financiera del siguiente trimestre año 2021. 6-3 =

La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al tercer trimestre año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento municipal en incumplimiento en el art. 194 y 196 de las DGPR por mayoría de votos da por aprobado que la no ejecución del porcentaje de la emergencia del covid-19 se da por haber recibido transferencia del gobierno central en los últimos días del trimestre y se compromete a hacer los registros necesarios para cumplir con dichos porcentajes en el siguiente trimestre 2021. 6-4 =

La honorable Corporación municipal en vista de dar continuidad a su gestión aprueba en toda y cada una de sus partes las respuestas de subsanación del dictamen que corresponde al tercer trimestre año 2021 haciendo ver que el cumplimiento del presupuesto y sus porcentajes establecidos en ley corresponden a la parte administrativa. 7 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 4:30 p.m.

Digna González

[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN
 Departamento de copan
 Honduras, C.A.



..... Unidos por el desarrollo.....

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Copán Certifica el ACTA N° 27-21 del año 2021, misma que se describe de la manera siguiente: Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 29 días del mes de diciembre año 2021, Sesión ordinaria de este día, presidio la Sra. Alcaldesa Carmen Idalmi Ramos, presente el Sr vice alcalde Prof. Neftali Arnaldo Chavez, así presentes los señores regidores municipales por su orden; 1ro José Tabora, 3ro Juan Ángel Antonio Vásquez, 4to Oscar Oswaldo Barahona Chávez, 5to Digna Marlen González García, 6to José Antonio Pérez. Todo ante la Secretaria Municipal que da fe; Se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detallan: 1- Comprobación del quórum, 2- Apertura de la sesión, 3-Invocación a Dios, 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5 = Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6= lectura de correspondencia y solicitudes. 7- informes. 8= acuerdos 9= cierre de la sesión. 1= Se comprobó el quórum. 2. Se dio por iniciada la sesión siendo las 4:55 pm, 3= se realizo invocación a Dios. 4= se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin observación alguna. 5= se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada. 6= Yuri meliza presento solicitud ante la corporación municipal para la emisión de pago de orden por el valor de L. 1,107,718.75 por concepto de embargo registrado de deuda pendiente al Srt. Elvis Napoleon Ardon menciona que se a solicitado al Sr. Ardon el respaldo correspondiente a dicho monto retirado directamente de la cuenta de cheques N° 11-101-004011-2 y la cuenta de fondos propios N°21-101-042393-0 y no hubo respuesta a lo solicitado y debido que en el sistema SAMI todavía aparece dicho presupuesto pero en realidad el dinero ya no existe por lo cual se debe registrar la orden de pago ya que si el presupuesto antes mencionado aparece como saldo en la cuenta CUT este monto se tomara como recurso de balance para el año 2022 dicha nota discutida fue aprobada dejando a responsabilidad de la parte administrativa considerando el acuerdo tomado en el acta N° 15-21 de fecha 014 de julio 2021 específicamente el punto 7, así así acta n° 21 de fecha 01 de septiembre 2020, específicamente punto 6-2.

6-1= Se discutió el trámite de dominio pleno presentado por el Sr. Oscar Mauricio Zuete Reyes con n| de identidad 0407-1975-00105 aprobado según acuerdo de fecha 04 de marzo 2016 mismo que hasta la fecha no cumplió con los requisitos establecidos, razón por la cual se autoriza a la secretaria Municipal entregar al Sr. Oscar Zuete el antecedente de dicho tramite dejando constancia de entrega.

7= se informo a la corporación municipal de deudas pendientes por pagar en tema de proyectos los que se mencionan a continuación:

Nombre del proyecto	Contratista	Monto contratado	Monto pagado	Valor de deuda
Mantenimiento de vías de acceso no pavimentada en el municipio de Dolores	ARLECO S de R.L Jennifer Arjany Chavez Mancia	L. 254,135.70	0.00	254,135.70

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo*



Mantenimiento de vías de acceso no pavimentadas	Lucio Lara Vasquez		252,180.00	242,000.00	9,380.00
Construcción de muro y ampliación de calle en el centro comunal de Dolores, Copan.	Gregorio Montufar		378,000.00	341,300.00	36,700.00
Drenado de rio en la comunidad de Vega Redonda	Milton Vasquez	Yovani	206,430.00		206,430.00
Mantenimiento de vías de accesos no pavimentado ubicado en el casco urbano sector barrio San Francisco.	Milton Vasquez	Yovani	236,760.00		236,760.00
Mantenimiento de vías de acceso no pavimentado ubicado en el casco urbano sector barrio mercedes	Milton Vasquez	Yovani	238,700.00		238,700.00
Demolición y preparación de terreno para la construcción de jardín de niños Maria Cristina de Vasquez ubicado en el casco urbano Municipio de Dolores, Copan.	Milton Vasquez	Yovani	31,560.00		31,560.00
Mantenimiento de vías de acceso no pavimentado	Milton Vasquez	Yovani	257,430.00		257,430.00

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanh>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo*



ubicado en la comunidad de el Tarral municipio de Dolores, Copan.				
Subsidio a patronato para mantenimiento de la red vial no pavimentada de la comunidad de plan del naranjo	Com. De plan del naranjo	73,200.00		73,200.00
Subsidio a patronato para mantenimiento de la red vial no pavimentada de la comunidad de San Jose del Bosque	comunidad de San Jose del Bosque	52,200.00		52,200.00
Subsidio a patronato para mantenimiento de la red vial no pavimentada de la comunidad de Balsamo	Patronato de la comunidad de Balsamo	21,600.00		21,600.00
Mejoramiento del parque central del caaco urbano	Hector Antonio Reyes Fajardo	705,604.24	270,000.00	435,604.24
Proyecto estudios eléctricos a nivel municipal	Eswin Roberto Castro Mejia	105,400.00	72,700.00	32,700.00
Elaboración de mobiliario de oficina para el edificio municipal	Francis Edberto Fonseca Chavez	220,125.00	113,891.00	106,234.00
Construcción de dos casas de habitación, una en barrio mercedes	Adonay Antonio Vasquez	266,000.00	119,900.00	146,100.00

Teléfono: 2608-03-89

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanh>

Dolores, Copán, Honduras C.A.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo*



casco urbano y otra en vega redonda barrio san Antonio las flores.				
Reparación e instalación de lámparas del alumbrado publico a nivel municipal.	Selvin adonaldo amador			32,200.00
Remodelación edificio municipal	Oscar Armando Madrid			81,087.73
Instalacion de parador fotografico y omo Dolores en corte plasma CNC	Jorge Alberto Flores Ortega	195,000.00	100,000.00	95,000.00
Instalación de alcantarillas en el casco Urbano.	Yenifer Abigail Giron Diaz	118,590.00		118,590.00

7-1= Se recibió informe de fecha 22 Noviembre del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y juez de policía Noé Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyo en el barrio el Calvario Dolores Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por Ingrid Carolina Ordoñez Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 30 metros calle por medio con Gloria Argentina Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo oeste mide 5 metros con calle rumbo del punto dos al punto tres rumbo norte mide 7 metros con Gloria Argentina Vasquez, del punto tres al punto cuatro rumbo este mide 40 metros con Roman Medina Gamez, del punto cuatro al punto cinco rumbo sur mide 23.20 metros calle por medio con Osmello Alvarado, chavez, del punto cinco al punto cero rumbo sur oeste mide 36.50 metros con Lucia Esperanza Mejia Vasquez y Maria Dolores Vasquez. Haciendo un total de 1065.95 metros cuadrados, valor catastral L. 42,638, 10% del valor catastral L. 4,263.80. Por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al petionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el petionario

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN
Departamento de copan
Honduras, C.A.



..... *Unidos por el desarrollo*

haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tazado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral.

7-2= Se recibió informe de fecha 22 Noviembre del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y juez de policía Noé Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyo en el barrio el Calvario Dolores Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por Maria Dolores Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 18.75 metros con Lucia Esperanza Mejia Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo este mide 18.40 metros con Ingrid Carolina Ordoñez Vasquez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 18 metros calle por medio coon Osmelio Alvarado Chavez, del punto tres al punto cero rumbo oeste mide 19.20 metros con Elder Lemus Mejia. Haciendo un total de 345.30 metros cuadrados, valor catastral L. 13,812.00, 10% del valor catastral L. 1380.20. Por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tazado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral.

7-3= Se recibió informe de fecha 22 Noviembre del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y juez de policía Noé Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyo en el barrio el Calvario Dolores Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por Lucia Esperanza Mejia Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 18.80 metros calle por medio con Gloria Argentina Vasquez, del punto uno al punto dos rumbo este mide 18 metros con Ingrid Carolina Ordoñez Vasquez, del punto dos al punto tres rumbo sur mide 18.75 metros metros con Maria Dolores Vasquez, del punto tres al punto cero rumbo oeste mide 19.20 metros con Maynor Mauricio Hernandez Hernandez y Kelvin Gerardo Lemus Mejia. Haciendo un total de 348.88 metros cuadrados, valor catastral L. 13,995.20 10% del valor catastral L.1,395.52. Por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo*



dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tazado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerda resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral.

7-4= La Sra. Alcaldesa municipal comunico a la corporación municipal que concedio licencia por incapacidad con gose de sueldo al Sr. Jose Cruz Dubon empleado de esta municipalidad en el cargo de policia municipal en vista a su mal estado de salud y ser de tercera edad, misma concedida de la fecha 26 de noviembre 2021 al 26 de enero 2022 fechas que indica la constancia medica del centro asistencial hospital de Occidente Santa Rosa de Copan, en vista a lo cual esta pagando subsidio por L.5000 a fines de mantener la seguridad en esta institución municipal.

7-5=La sra alcaldesa municipal informo que de mutuo consentimiento cancelo relación laboral con el joven Jose Salvador Arita Mejia del cargo de la unidad municipal ambiental a partir del 29 de diciembre 2021.

8= La Sra. Alcaldesa municipal sometió a consideración y aprobación de la corporación municipal movimiento presupuestario por L. 1, 317,885.51 por concepto de transferencia correspondiente al mes de octubre año 2021. La corporación Municipal después de discutir ampliamente aprobó movimiento presupuestario por el valor mencionado.

Traspaso entre objeto del gasto

Exp. 209
DEBITO

FECHA	CONCEPTO	CODIGO	VALOR
29-12-2021	Proyecto construcción de centro de salud en la comunidad de Delicias	12 01 002 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
29/12/2021	Construcción de instituto en la comunidad de San José del Bosque	12 02 002 000 001 47110 11-001-01	130,000.00
29/12/2021	Construcción de aula en la com. El Cedral San José del Bosque.	12 02 003 000 001 47110 11-001-01	130,000.00
29/12/2021	Ampliación de la escuela en la com. de Agua Buena	12 02 004 000 001 47110 11-001-01	130,000.00
29/12/2021	Proyecto mantenimiento y reparación de		

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN
 Departamento de copan
 Honduras, C.A.



..... *Unidos por el desarrollo*

	canchas a nivel de municipio	13 01 002 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
29/12/2021	Deporte	13 04 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
29/12/2021	Proyecto construcción final y planta de tratamiento del sistema de alcantarillado en la com. Vega Redonda	15 00 002 000 001 47110 11-001-01	627,885.51
TOTAL DE DEBITO			1,317,885.51

CREDITO

FECHA	CONCEPTO	CODIGO	VALOR
29/12/2021	Salud	12 01 000 001 000 55110 11-001-01	200,000.00
29/12/2021	Vivienda	12 05 001 000 001 36930 11-001-01	500,000.00
29/12/2021	Participación ciudadana	13 02 000 002 000 54200 11-001-01	72,885.51
29/12/2021	Participación ciudadana	13 02 000 004 000 54200 11-001-01	350,000.00
29/12/2021	Proyecto mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el municipio	15 00 001 000 001 47110 11-001-01	195,000.00
Total celdas			1,317,885.51

8-1= La Sra alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos presento ante la corporación municipal propuesta de conceder libre a los días lunes 03 y martes 04 de enero 2022, considerando la ardua labor que el personal municipal ha desempeñado en el proceso de transición y demás labores que a diario se desempeñan y en apego a la circular emitida por la Gobernacion y Justicia donde se concede asueto para las fechas 23, 24, 30 y 31 de diciembre. ante lo expuesto por la Sra alcaldesa la corporación aprobó conceder los días indicados.

Se cerró la sesión siendo las 7:40. P.M.

Firma alcaldesa Municipal Carmen Idalmi Ramos Pérez, Regidores municipales por su orden; 1ro José Tabora, 3ro Juan Ángel Antonio Vásquez, 4to Oscar Oswaldo Barahona Chávez, 5to Digna Marlen González García, 6to José Antonio Pérez, firma de Secretaria Municipal Wendi Lorena Carbajal.

WENDI LORENA CARBAJAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL
 Dolores de Copán 11 de enero del año 2021.

Dolores Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 2608-03-89
 E-mail: alcaldladolorescopan@gmail.com
 Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>